

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso Ordinario seguido por JOSE DE LOS SANTOS CERVANTES CASTILLEJO Y OTROS contra SOLUCIONES HUMANAS CONSULTORES S.A.S. Y OTROS Radicado: 20001-31-05-004-2017-00036-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de las partes demandantes, JOSE DE LOS SANTOS CERVANTES CASTILLEJO, PABLO ENRIQUE GALINDO BOZON, LEONARDO CAMARGO OSPINO, FERNANDO MANGA GONZÁLES Y BAIDER ARCINIEGAS MEJÍA, y a cargo de la parte demandada, SOLUCIONES HUMANAS CONSULTORES S.A.S., GENI PAOLA RODRIGUEZ PRADA Y OSCAR LACOUTURE LALLEMAN, en primera instancia. En segunda instancia, a cargo de las partes demandantes, JOSE DE LOS SANTOS CERVANTES CASTILLEJO, PABLO ENRIQUE GALINDO BOZON, LEONARDO CAMARGO OSPINO, FERNANDO MANGA GONZÁLES Y BAIDER ARCINIEGAS MEJÍA y a favor de la parte demandada, SOLUCIONES HUMANAS CONSULTORES S.A.S., GENI PAOLA RODRIGUEZ PRADA Y OSCAR LACOUTURE LALLEMAN, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$2.122.176.00
SOLUCIONES HUMANAS CONSULTORES S.A.S.	\$707.392,00
GENI PAOLA RODRÍGUEZ PRADA	\$707.392,00
OSCAR LACOUTURE LALLEMAN	\$707.392,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$500.000,00
JOSE DE LOS SANTOS CERVANTES CASTILLEJO	\$100.000,00
PABLO ENRIQUE GALINDO BOZON	\$100.000,00
LEONARDO CAMARGO OSPINO	\$100.000,00
FERNANDO MANGA GONZÁLES	\$100.000,00
BAIDER ARCINIEGAS MEJÍA	\$100.000,00
TOTAL:	\$2.622.176.00

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso Ordinario seguido por JOSE DE LOS SANTOS CERVANTES CASTILLEJO Y OTROS contra SOLUCIONES HUMANAS CONSULTORES S.A.S. Y OTROS Radicado: 20001-31-05-004-2017-00036-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

CMBZ/A. Mejía

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ MOSCOTE
Juez

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 4

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ddaad04cd99d9b194958b5ac027d8962717c8730a4565b44c832a9ecdaef240**

Documento generado en 25/04/2024 11:25:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>